

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor juez, para informarle que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales que corresponden a los dineros descontados de la nómina del señor FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ por cuenta de la medida cautelar ordenada en este proceso. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 586

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001311001320210000700
DEMANDANTES: BEATRIZ CONSTANZA POLO YEPES
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ

Visto el informe secretarial que antecede, y con el fin de preservar el interés superior del menor tal como lo declara el artículo 8 del Código de Infancia y Adolescencia, se hará entrega a la madre del menor S.M.P., de la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.859.566.00) correspondiente a las cuotas adeudadas de los meses de enero a diciembre de 2015.

La totalidad de los títulos se entregarán una vez se encuentre en firme el auto que apruebe la liquidación del crédito tal como lo cita el artículo 447 del C.G.P.

Por otra parte, se requerirá a la parte interesada para que de aplicación a lo preceptuado en el artículo 291 del C.G.P, con el fin de dar impulso al presente proceso.

Por lo anterior, el despacho,

RESUELVE:

1. ENTREGAR a la señora BEATRIZ CONSTANZA POLO YEPES la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.859.566.00) correspondiente a las cuotas adeudadas de los meses de enero a diciembre de 2015. La totalidad de los títulos se entregarán una vez quede en firme el auto que apruebe la liquidación del crédito tal como lo cita el artículo 447 del C.G.P.

2. REQUERIR a la parte demandante con el fin de surta la notificación del señor FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ tal como lo indica el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juz.